

La Universidad quiere garantizar la normalidad académica, al margen de lo que pase con la reordenación

Reunión 'secreta' de los centros de Las Palmas con La Laguna

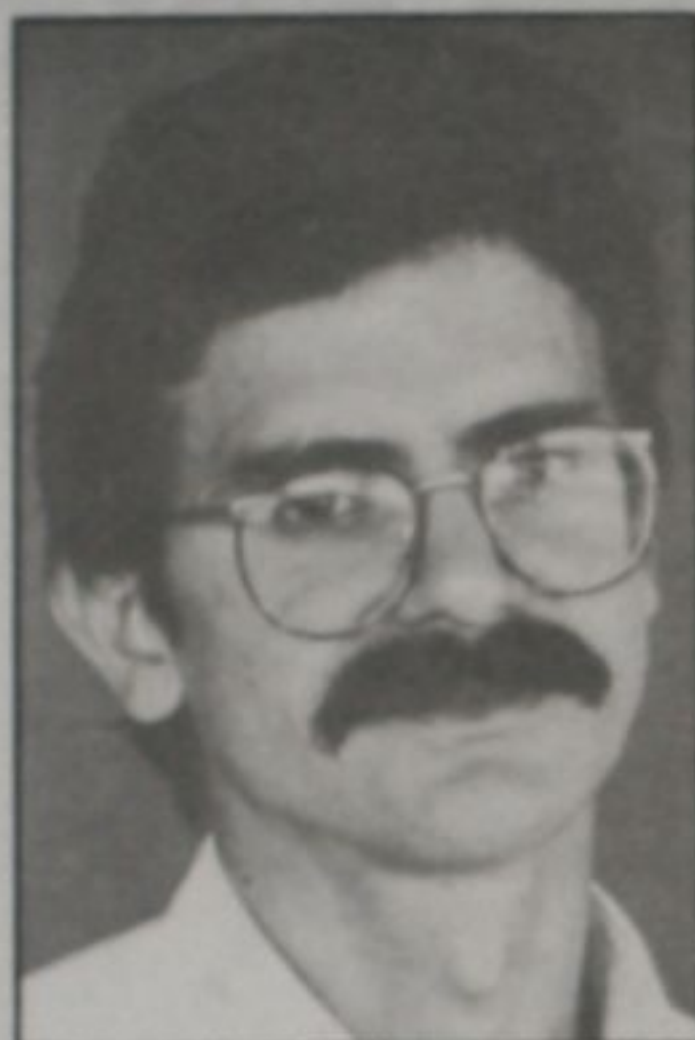
Se produce pocas horas después de la constitución de la Coordinadora del 'campus' de Gran Canaria

El rector de la Universidad de La Laguna, José Carlos Alberto Bethencourt, se reunió en la mañana de ayer en Tenerife con los directores de los centros de la Universidad lagunera en Las Palmas de Gran Canaria. El encuentro, que se produjo pocas horas después de que los directores reiteraran en el transcurso del acto institucional celebrado en el Teatro Pérez Galdós su apoyo a la reordenación y anunciaran su constitución en Junta Coordinadora de Campus, fue calificado de «extraoficial» y «toma de contacto», y constituye una muestra de la preocupación lagunera ante los actuales acontecimientos en torno a las universidades canarias y sus posibles repercusiones en la vida académica. A la reunión también asistió Manuel Lobo, vicerrector para los centros de Las Palmas.

En el acto institucional del lunes, los centros de La Laguna en Las Palmas informaron de su reciente constitución en Junta Coordinadora de Campus, tal y como establece el artículo 157 de los Estatutos de la Universidad. Con ello pretenden «garantizar la continuidad de los actuales estudios y del propio proceso de reordenación en marcha», según manifestó en dicho acto



José Carlos Alberto Bethencourt.



Manuel Lobo.



Nicolás Díaz Chico, director del CULP.



Rafael Esparza, director de la Escuela de Empresariales.

Carlos Guitián Ayneto, director de la Escuela de Magisterio de Las Palmas.

Actuación concertada

El artículo 157 de los Estatutos de la Universidad establece que, sin perjuicio de su correspondiente representación en la Junta de Gobierno, los centros de Las Palmas «concertarán su actuación en una Junta Coordinadora de Campus». Dicha Junta estará presidida por el vicerrector correspondiente e integrada,

además, por una representación de los centros, profesores, alumnos y personal de administración y servicios, conforme a un reglamento de régimen interior que al efecto habrá de elaborar la Junta de Gobierno, en el que se determinarán, además, las funciones de dicha Junta Coordinadora de Campus.

Fuentes de la Universidad de La Laguna consultadas por CANARIAS7 fueron muy cautas al ser preguntadas por los motivos y contenido de la reunión, a la que calificaron de «extraoficial» y

«simple toma de contacto». En la misma, según estas mismas fuentes, no se entró a discutir ningún aspecto relativo a la reorganización universitaria ni al posicionamiento unánime de los centros grancanarios en favor de su próxima integración en la futura Universidad de Las Palmas.

Preocupación

En el encuentro de ayer, el rectorado de la Universidad de La Laguna expresó a sus interlocu-

tores su gran preocupación en torno a las posibles repercusiones en la vida académica de los acontecimientos que en estos momentos afectan a la vida universitaria de las Islas. La Laguna pretende que, al margen de las soluciones que dé el Parlamento de Canarias al conflicto universitario, no se vea afectada en ningún caso la normalidad académica en sus centros en Las Palmas de Gran Canaria, es decir, Colegio Universitario de Las Palmas (CULP), Facultad de Veterinaria, Escuela de Empresariales, Escuela de Magisterio y sección de la Facultad de Empresariales.

INSALUD LAS PALMAS

COMISION PROVINCIAL DE SELECCION DE PERSONAL AUXILIAR SANITARIO

CONVOCATORIA DE VACANTES

En relación con lo dispuesto en el Capítulo IV del Estatuto del Personal Auxiliar Sanitario Titulado y Auxiliar de Clínica de la Seguridad Social, y en las Normas para la realización del Concurso Abierto y Permanente, convocado por Resolución de la Delegación General del extinguido I.N.P., de 8 de junio de 1973, a continuación se detallan las VACANTES EXISTENTES A 31 DE MARZO DE 1989, en las Instituciones Sanitarias de esta Provincia.

Localidad	Institución o zona	Modalidad	Plazas
Las Palmas de G.C.	Hospital General	A.T.S.	30
Las Palmas de G.C.	Hospital General	Aux. E.	4
Las Palmas de G.C.	Hospital General	T.E.L.	1
Las Palmas de G.C.	Hospital General	T.E.R.	1
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	A.T.S.	17
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	Aux. E.	2
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	Fisioterapia	3
Las Palmas de G.C.	Hospital Materno Infantil	Matrona	1
Tafra Alta	Hospital El Sabinal	A.T.S.	20
Tafra Alta	Hospital El Sabinal	T.E.L.	1
Pho. Rosario (Fuert.)	Hospital de la Seguridad Social	A.T.S.	19
Pho. Rosario (Fuert.)	Hospital de la Seguridad Social	Aux. E.	3
Pho. Rosario (Fuert.)	Hospital de la Seguridad Social	T.E.L.	2
Arecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	A.T.S.	11
Arecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	Aux. E.	18
Arecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	T.E.L.	3
Arecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	T.E.R.	5
Arecife (Lanzarote)	Hospital Virgen de los Volcanes	Fisioterapia	2

Señala condición indispensable para los solicitantes no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que se mencionan en la Disposición Adicional 4ª de la Ley 42/79 de 19 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1980, entre las que se encuentran el desempeño de cualquier otra plaza del Estado, Provincia o Municipio, así como alguna dependiente de Organismos o Entidades de la Seguridad Social, en el momento de ocupar plaza.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de abril de 1989

EL PRESIDENTE DE LA COMISION

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

SECRETARIA GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PUERTO DEL ROSARIO

EDICTO

D. Manuel-Maria Sánchez Álvarez, el Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, por el presente,

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el número 109/89, se tramita expediente de dominio a instancia de D. Juan Molina Nieves, representado por el Procurador Don Dolores Felipe Felipe, a fin de inscribir en el Registro de la Propiedad del partido la finca que se dirá.

Se convoca por el presente, a cuantas personas ignoradas pudiera perjudicar lo solicitado para que puedan comparecer en este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar en derecho.

Y para su publicación en el periódico Canarias7, expido y firmo el presente en Puerto del Rosario a diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.

FINCAS

Urbana: «Trozo de terreno situado en el Pago del Roque, en la Costa de Mascona o Mazcona, donde dicen COTO GRANDE O MAZCONA, detrás del Roque, término Municipal de La Oliva. Mide 310 metros cuadrados, y constituye la parcela nº 17 del polígono A-7 del plano privado de la finca matriz Linda. Al norte, con la parcela nº 16; Al sur, con la parcela nº 18; Al naciente con la parcela nº 12 y al poniente con vía».

VENDEDOR PARA LA PALMA

Si buscas trabajo y quieres incorporarte a una gran empresa internacional, y tienes las siguientes características:

- Edad superior a 25 años.
- Vehículo propio.
- Seriedad.

Nosotros te ofrecemos:

- Ingresos por comisiones superiores a la media nacional.
- Posibilidad de promoción.
- Seguros médicos y de accidentes.
- Formación a cargo de la empresa.

Si crees que eres la persona indicada no dejes de llamar hoy miércoles de 10.30 a 13.30 y de 16.00 a 19.00 al Hotel San Miguel. Tfno.: 41.12.43 preguntando por el Sr. Salcedo. Gracias.